

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

RUC: _____

Oficina de Representación : _____ CHIAPAS

Área de Adscripción: _____ SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: OLAN CABRERA MARTIN ENRIQUE

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0569/2025

Periodo: _____ 20 de marzo del año 2025

Lugar: Municipio de Comitán de Domínguez en el Estado de Chiapas

Fecha de Elaboración: 21/03/2025

Consecutivo por Área: RN/0039/2025

Objeto de la Comisión: dar atención al oficio número COM-EIL-CV-C2-375/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, a fin de dar cumplimiento al oficio número COM-EIL-CV-C2-356/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, solicitado por el Licenciado MARCO ANTONIO OCHOA PEREYRA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA CELULA C-2-COMITAN, DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS, donde entre otras cosas se solicitó perito en materia ambiental a fin de, determinar la identificación y volumetría de lo siguiente: 31 ROLLOS DE MADERA, CON UN TOTAL DE 10.538 M3, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS. MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE LA PLATAFORMA DE UN VEHICULO MARCA FORD, COLOR AZUL, MODELO 1973, SIN PLACAS DE CIRCULACION CON NUMERO DE SERIE AF5JNM51426, que se encuentra en el corralón de encierro que ocupa Grúas MAPER, con domicilio conocido en la ciudad de Comitán de Domínguez Chiapas.

SINTESIS: De acuerdo al oficio de comisión y en cumplimiento a este mismo, me constituí a las instalaciones de Grúas MAPER, ubicada en barrio La Cueva, municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, en las coordenadas geográficas 16° 14' 49.58" de LN y 92° 09' 12.47" de LO, en donde se tuvo a la vista el vehículo tipo plataforma, marca FORD, COLOR AZUL, MODELO 1973, SIN PLACAS DE CIRCULACION CON NUMERO DE SERIE AF5JNM51426, el cual en su Plataforma se encontró materia prima forestal con un total de 31 (treinta y una) piezas de madera en rollo del género pinus spp con un volumen de 10.023 metros cúbicos, que por sus características físicas como lo es la corteza, olor característico de la resina, anillos de crecimiento, y otras, se concluye que es de la especie pino del género pinus spp, así como un formato de REMISION FORESTAL CON FOLIO 28210337 expedido por el ejido Carmen Chiquito, municipio de Las Margaritas, Chiapas, el cual se encontraba vencido al momento de su revisión, razón por la que fue detenido.

CONCLUSION: Después de su revisión la madera en rollo y cubicar se demostró que la REMISION FORESTAL con la que se pretende amparar la legal procedencia es original y auténtico mas sin embargo se encontraba vencido al momento de su detención por lo que no ampara la legal procedencia en el transporte

Resultados Obtenidos: Se logró que la materia prima forestal fuera asegurada y que no se siga haciendo aprovechamientos sin la autorización de la autoridad competente que es la SEMARNAT y el transporte ilegal de materias primas forestales de ilegal procedencia.

Resultados Obtenidos: Atención a la problemática ambiental relacionada a la tala ilegal que se tiene en este municipio de las Margaritas Chiapas, así como Contribución en el Programa Operativo Anual

Atentamente

Nombre y Firma

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

Vo.Bo.

Nombre y Firma

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	OACM630415NJ3	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE	
Comitán de Chiapas Dominguez	20/03/2025	20/03/2025	0	1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:			0	1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 325.00

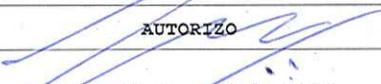
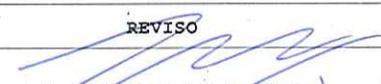
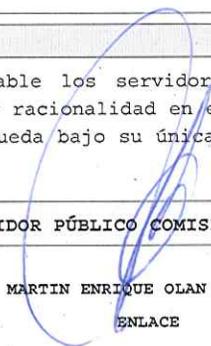
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ATENCIÓN A OFICIO COM-EIL-CV-C2-375/2025, PARA CUMPLIMIENTO DE OFICIO COM-EIL-CV-C2-356/2025, SOLICITADO POR IIC. MARCO ANTONIO OCHOA PEREYRA, AGENTE DEL MPF

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO  Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	REVISO  Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO  MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA ENLACE
---	---	---



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0569/2025.

Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de marzo de 2025.

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día **20 de marzo del año 2025**, para dar atención al oficio número COM-EIL-CV-C2-375/2025 de fecha 19 de marzo de 2025, a fin de dar cumplimiento al oficio número COM-EIL-CV-C2-356/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, solicitado por el Licenciado MARCO ANTONIO OCHOA PEREYRA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA CELULA C-2-COMITAN, DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS, donde entre otras cosas se solicitó perito en materia ambiental a fin de, determinar la identificación y volumetría de lo siguiente: **31 ROLLOS DE MADERA, CON UN TOTAL DE 10.538 M3**, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS. MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE LA PLATAFORMA DE UN VEHICULO MARCA FORD, COLOR AZUL, MODELO 1973, SIN PLACAS DE CIRCULACION CON NUMERO DE SERIE AF5JNM51426, que se encuentra en el corralón de encierro que ocupa Grúas MAPER, con domicilio conocido en la ciudad de Comitán de Domínguez Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y con efectos a partir del 16 diciembre de 2024, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 apartado B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
L'JEZN*L*EMJ*MEOC

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez- Chicoasén, Km. 4.5, Col. Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel (961) 1403020 y 1403032 www.gob.mx/profepa

